

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2 SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Dtor.: Diputado Ponente, D.ª Carmela Azcona Martinicorena

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 53 pesetas

De años anteriores: 106 pesetas

Número 151

INSERCIONES

15 ptas, palabra

500 ptas, mínimo

Pagos adelantados

Depósito Legal:

BU - 1 - 1958

Año 1986

Sábado 5 de julio

GOBIERNO CIVIL

Asunto: Resolución por la que se convoca para el levantamiento de las Actas de Pago del justiprecio de determinadas fincas afectadas por la Red de Distribución de gas natural a industrias en Burgos.

A los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a don Jesús y don Francisco González Alonso, propietarios de las fincas identificadas con los números BU-BR-596 y 594, afectadas por la «Red de Distribución de gas natural a industrias en Burgos», de la que es concesionaria la Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), para que el próximo día 16 de julio a las 11,30 horas comparezcan en el Ayuntamiento de Burgos, a fin de proceder al pago del justiprecio de las referidas fincas.

Burgos, 27 de junio de 1986. — El Gobernador Civil, P. D., David León Blanco.

4413 .- 2.170,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos.

Certifico: Que en los autos número 484 de 1984 se ha dictado, por la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de esta capital, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis.

La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los Ilmos. señores don Manuel Aller Casas, Presidente Acctal.; don Benito Corvo Aparicio y don Rafael Pérez Alvarellos, Magistrados, siendo Ponente este último, pronuncia la siguiente:

Sentencia. - En el rollo de Sala número 484 de 1984, dimanante de juicio ejecutivo número 269 de 1983 del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelada, doña Angela Alonso Vegas, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Miranda de Ebro, que litiga en concepto de pobre, la que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ella, se han entendido las diligencias en Estrados del Tribunal, y de otra, como demandadoapelante, Seguros Omnia, S. A., domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el Letrado don Pedro Jesús García Romera, sobre reclamación de cantidad.

Parte dispositiva. — Fallo: Por todo lo expuesto, este Tribunal decide: Confirmar la sentencia dictada, por el Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro, en el presente juicio ejecutivo, con expresa imposición a la parte recurrente de las costas de esta alzada. — Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose al litigante no comparecido en la forma dispuesta en la Ley para los rebeldes,

lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Manuel Aller Casas. — Benito Corvo Aparicio. — Rafael Pérez Alvarellos. — Rubricados.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente que firmo en Burgos, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

4169.—5.290.00

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Paula Blanco Dora, y para la comunidad hereditaria constituida al fallecimiento de su esposo, formada por sus hijos y nietos, se tramita expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad número dos de esta ciudad la siguiente finca:

Finca sita en el término municipal de Estépar, en la Travesía de la Iglesia, n.º 9, referencia catastral 01-06-006, con una superficie cubierta de 84,23 metros cuadrados y descubierta de 18,20 metros cuadrados, en total 102,43 metros cuadrados y que linda: derecha con Isidro Escalante; izquierda, con Alberto Pérez y fondo con herederos de Inocencio Delgado. Se halla libre de cargas.

Dicha finca la adquirió la solicitante y su esposo con Angel Arnáiz Terrados a la hermana de éste, doña Joaquina Arnáiz Terrados, procediendo la finca de don Tomás Blanco García y doña Joaquina Amáiz Terrados, fallecidos ambos con anterioridad, sin haberse otorgado escritura pública al efecto, ni documentos privado, sino de forma verbal.

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en dicho expediente, se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de don Angel Arnáiz Terrados, persona a cuyo nombre figura catastrada la finca y último titular de la misma, en unión de la solicitante, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la acción ejercitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan comparecer ante este Juzgado, alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales en caso contrario.

Dado en Burgos, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. — E/., Pablo Quecedo Aracil. El Secretario (ilegible).

4174.-4.680,00

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado. promovido por don Luis y doña María del Carmen Llorente Castañeda, mayores de edad y vecinos de Burgos. se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermano don Alfonso Llorente Castañeda, hijo de Alfonso y Carmen, nacido en Burgos el 9 de junio de 1930, vecino de esta ciudad, falleciendo en Fresno de la Fuente (Segovia) el día cuatro de abril de mil novecientos ochenta y seis, en estado de viudo, sin haber otorgado disposición testamentaria y no dejando ascendientes ni descendientes.

Reclaman la herencia sus hermanos don Luis y doña María del Carmen Llorente Castañeda; se cita a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. E/., Pablo Quecedo Aracil. — El Secretario (ilegible).

4133 .- 3.045,00

Don Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de la ciudad de Burgos y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía que se hará mención en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis. - El Ilmo. señor don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de doña Juana Revuelta Martín, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Belorado, doña Marceliana Revuelta Martín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Cerezo de Río Tirón, y don Luis Santos Revuelta Martín, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Yurre (Vizcaya), y en su representación el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, y en su defensa el Letrado don César Huidobro Díez, y contra don Marcelo Revzabal Revzabal, mayor de edad, soltero, obrero de Cerezo de Río Tirón, don José Reyzabal Reyzabal, mayor de edad, casado, electricista y vecino de San Sebastián, don José María Fernández Busto, mayor de edad, casado, carnicero y vecino de Cerezo de Río Tirón y doña Aurora Sierra Ruiz, mayor de edad, casada, sus labores de Cerezo de Río Tirón, representados por el Procurador de los Tribunales doña Concepción Santamaría Alcalde y dirigido por el Letrado don José María Ortiz Martinez y doña Agustina Carracedo Martínez, mayor de edad y vecina de San Sebastián, declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos.

Antecedentes de hecho: ... Fundamentos jurídicos: ...

Fallo. — Primero: No ha lugar a la demanda articulada por la representación de doña Juana Revuelta Martín y doña Marceliana Revuelta Martín y don Luis Santos Revuelta Martín, contra don Marcelo y don José Reyzabal Reyzabal, doña Agustina Carracedo Martínez, en rebeldía procesal, don José María Fernández Busto y su esposa, doña Aurora Sierra. — Segundo: Absuelvo, por tanto, a los demandados de las pretensiones que se les han formulado. — Tercero: Se imponen todas las costas a los actores. — Cuarto: Si no se pidiese la notifica-

ción personal a la demandada rebelde, se le hará conforme a los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. — Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación para ante la Audiencia Territorial. — Así, por esta mi setencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el llustrísimo señor Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Para que conste y sirva de notificación personal a la demandada en rebeldía, expido el presente que firmo en Burgos, a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario, Agustín de San Antonio Hidalgo Hidalgo.

4103.-8.390,00

Juzgado de Distrito número uno

Don José Joaquín Martínez Herrán, Magistrado-Juez de Distrito número uno de Burgos, por medio del presente.

Hace saber: Que en ejecución de la sentencia firme recaída en autos de proceso de cognición, núm. 159/85, sobre reclamación de cantidad, seguido en este Juzgado a instancia de la entidad mercantil «Kronschroeder, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Industrial; números 54 al 62, representada por la Procurador doña Concepción Santamaría Alcalde, contra Instalaciones J-7, S. A., la cual tuvo su domicilio social en Burgos, calle Julio Sáez de la Hoya, 8, 7.º, en la actualidad en ignorado paradero, constituida en rebeldía, mediante resolución de este día y a fin de cubrir el importe del principal reclamado, de 70.260 pesetas y 50.000 pesetas más calculadas, sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses legales, costas y gastos, tanto del proceso como de la ejecución de la sentencia firme recaída en el mismo, ha sido embargado a la demandada, sin previo requerimiento de pago, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, el crédito reconocido a su favor en el expediente de suspensión de pagos de don Jaime Olano Moliner, tramitado por el Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, bajo el número 58 del año 1983.

Y para que sirva de notificación a la demandada a los fines prevenidos por el artículo 1.460 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en los términos prevenidos por el 269 de la misma Ley, otorgándole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. - E/., José Joaquín Martínez Herrán. - El Secretario Judicial (ilegible). 4072.-4.725.00

Juzgado de Distrito número dos

Doña Socorro Martín Velasco, Secretaria del Juzgado de Distrito número dos de Burgos.

Doy fe: Que en autos de juicio de desahucio número 33/86, seguidos a instancia de don Eusebio Gutiérrez Gómez en nombre de doña Emilia Diego Mantecón contra don Luis Antepara Perdiguero, se ha dictado la siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Burgos, a once de junio de mil novecientos ochenta y seis. Vistos por el señor don Angel Redondo Araoz, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey de España los procedentes autos de juicio de desahucio número 33/86, seguidos a instancia de doña Emilia Diego Mantecón, mayor de edad, vecina de Burgos, calle Villalón, número 2, representada por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra don Luis Antepara Perdiguero, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Burgos, calle Villalón, número 2, y actualmente en ignorado paradero, sobre falta de pago de las rentas.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Eusebio Gutiérrez Gómez, en representación de doña Emilia Diego Mantecón, contra don Luis Antepara Perdiguero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que liga a las partes respecto a la vivienda piso 2.º de la calle Villalón, número 2, de esta ciudad, y en su consecuencia, condeno al demandado a que dentro del plazo legal la desaloje y deje a la libre disposición del actor, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso de no verificarlo y con expresa imposición al demandado de las costas procesales. — Así, por esta mi

sentencia, juzgando en Primera Instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Angel Redondo. — Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don Luis Antepara Perdiguero, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a doce de junio de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria, Socorro Martín Velasco.

4075 .- 4.710,00

Cédula de requerimiento

Por el señor Juez de Distrito número dos de los de Burgos en resolución de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de sentencia dimanante de juicio de faltas número 1.658/85, sobre imprudencia con resultado de muerte y lesiones, en los que aparecen como perjudicados entre otros Nadine Kathy Jeannire Leprez por si y en representación de sus hijos menores Benjamín, Carolina y Jessica Cantillo Lapere, todos ellos en actualidad en ignorado paradero, y como condenado Andrés Cantillo Estepa igualmente en ignorado paradero, ha acordado requerir a los primeros a fin de que en término de veinte días a partir de la publicación de la presente cédula, se aporten y presenten los justificantes y certificaciones acreditativas de las lesiones que sufrieron como consecuencia del accidente de circulación origen de las mismas y gastos médico-farmacéuticos derivados de las mismas, y ello a fin de poder en su caso determinar la cuantía de las indemnizaciones correspondientes. Al mismo tiempo, se requiere al condenado Andrés Campillo Estepa para que haga entrega y presente el carnet de conducir para cumplir la privación decretada y practicar para con el mismo las diligencias acordadas en el fallo de la sentencia dictada.

Y para que sirva de requerimiento en forma en relación a las partes y por los extremos consignados, expido la presente cédula en la ciudad de Burgos, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez (ilegible).

Juzgado de Distrito número tres

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el

juicio de faltas seguido con el número 1.651-85, sobre imprudencia con lesiones y daños en accidente de circulación contra José Martins Marreiros, mayor de edad, natural de Portugal y con último domicilio conocido en Francia, calle 20 Rue Bachaumont, 75002 de París y en la actualidad en ignorado paradero ha acordado se le notifique y haga saber a citado condenado que la sentencia recaída en los autos ha sido declarada firme, habiéndose practicado tasación de costas que arroja un total de 666.212 pesetas, dándole traslado de la misma por término de tres días, a fin de que pueda impugnarla si lo estima conveniente.

Asimismo, se requiere a citado condenado para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de proceder a la práctica de la reprensión privada a que ha sido condenado y a la entrega del permiso de conducir vehículos de motor por el tiempo de un mes a que asciende la condena que como pena le fue impuesta.

Y para que sirva de cédula de notifiación al condenado José Martins Marreiros expido el presente en Burgos, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia

Don Agustín Picón Palacio, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 144 de 1981 se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Lev Hipotecaria, promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representada por el Procurador don José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, contra don Malaquías de Blas Sanz y su esposa, doña Luzdivina González Montes y su hija, María Luz de Blas González, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, las fincas que después se describirán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de julio, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primero: La subasta tendrá lugar no admitiéndose posturas que no cubran

el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente el acto del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

El tipo por el que salen a subasta los bienes es el pactado en la escritura de hipoteca y se hará constar al final de la descripción de cada una de las fincas.

Segundo: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Tercero: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Fincas objeto de subasta

- 1. Piso segundo tipo B, situado en la segunda planta alta de la casa número 55 de la Avenida de Carlos Miralles, en esta villa. Es la finca registral número 17.882. Valorada a efectos de esta subasta en setecientas cincuenta mil pesetas.
- 2. Piso primero tipo A, situado en la primera planta alta del edificio número 12 de la Avenida de los Caídos, en esta villa. Es la finca registral número 24.156. Valorada a efectos de subasta en un millón setecientas cincuenta mil pesetas.

Las dos fincas anteriores son propiedad de don Malaquías de Blas Sanz y esposa.

De la propiedad de doña María Luz de Blas González:

- 3. Tierra de secano, en La Hijosa, en el término municipal de Aranda de Duero, con dependencias. Es la finca registral número 21.343. Valorada a efectos de esta subasta en tres millones de pesetas.
- 4. Casa compuesta de planta baja, piso y corral a su espalda, situada en la calle del General Sanjurjo, número 9, con entrada también por la calle de Santa Lucía, en el pueblo de Milagros (Burgos). Es la finca registral

número 3.618. Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Aranda de Duero, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — E/., Agustín Picón Palacio. — La Secretaria (ilegible).

4223.-7.805,00

Cédula de notificación

El señor Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero, en resolución de esta fecha, cuatro de junio, dictada en autos de juicio de menor cuantía, civil 155 de 1985, a instancia de don José Luis González de las Heras, contra don Máximo Calvo Rodríguez y otros más, ha acordado se notifique al demandado, cuyo paradero se desconoce, el encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en dichos autos, y que a continuación se inserta:

«Sentencia. — En la villa de Aranda de Duero, a treinta de mayo de milnovecientos ochenta y seis. — Vistos por mí, Agustín Palacios, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, los autos de juicio número 155 de 1985, de los de este Juzgado, seguidos por el trámite de los de menor cuantía, en el que han intervenido. como partes, de una, y en concepto de demandante, don José Luis González de las Heras, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta villa, con domicilio en Plaza del Mediterráneo, número 1, representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín y de la Fuente, y defendido por el Letrado don Ricardo García Ochoa, y de otra, y en concepto de demandados don Máximo Calvo Rodríguez, mayor de edad, casado y cuyo último domicilio fue en esta villa, en la calle Valdolé, número 3, 3.º derecha, y su esposa doña Camila Gorrindo Rodrigo, mayor de edad, casada y con el mismo domicilio del anterior, don Luis Cordeiro Vilar, mayor de edad, industrial y vecino que fue de esta villa, con último domicilio en calle de San Francisco, 57, 1.º E, y contra su esposa, en el caso de que estuviera casado, declarados todos en rebeldía, por no haber comparecido en autos, y...

Fallo: Que estimando como estimo parcialmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Jesús Martín y de la Fuente, en la representación que acredita tiene en autos, debo declarar y declaro que don Luis Cordeiro Vilar y don

Máximo Calvo Rodríguez adeudan de modo solidario a don José Luis González de las Heras la cantidad de cuatrocientas once mil trescientas sesenta y siete pesetas (411.367 pesetas) y don Máximo Calvo Rodríguez otras trescientas sesenta mil ciento noventa y ocho pesetas (360.198 pesetas). que están obligados a pagarle, y condenar y condeno en rebeldía a dichos demandados a estar y pasar por esta declaración y a cumplirla, y estimando la demanda en lo demás, debo absolver y absuelvo a doña Camila Gorrindo Rodrigo de las pretensiones contra ella dirigidas en esta litis, y condenar y condeno al actor a estar y pasar por esta declaración. - No ha lugar a hacer expresa condena en costas. - Comuniquese en legal forma a los interesados que esta sentencia devendrá firme, si contra ella, en este Juzgado y para ante la Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial de Burgos no se interpone recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes al de la notificación hecha en legal forma sin perjuicio en su caso, del recurso de audiencia al rebelde que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil. - Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta audiencia, lo pronuncio, mando y firmo. - A. Picón Palacio. -Rubricado».

Y para que tenga lugar la notificación a los demandados don Máximo Calvo Rodríguez y doña Camila Gorrindo Rodrigo, que se desconoce su actual paradero, expido la presente cédula, que firmo en Aranda de Duero, a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — La Secretaria (ilegible).

4016.-8.850.00

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia

En virtud de resolución dictada en el Expte. Dominio 84/86, seguido a instancia del Procurador don José Joaquín Benavides Herrera en nombre y representación de doña María Jesús Díaz Orive, mayor de edad, casada con don Tomás Cruz Moreno, vecinos de Barcelona, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Sitas en Ayto. de Río de Losa, Valle de Losa, rústicas siguientes:

Número 345 del plano general de concentración parcelaria de la Zona de Río de Losa, al sitio de «Lastron»

linda norte, Ana Orive (finca 344); sur y este, Celestino García (finca 343), y oeste, camino. Superficie: 45 áreas, 63 centiáreas y es indivisible.

Número 377 de dichos planos, al sitio de Los Llanos en igual jurisdicción, linda norte, Valentina Angulo (finca 378); sur y este, Bernabé Angulo (finca 376), y oeste, camino de Calzada. Superficie: 20 áreas, 89 centiáreas y es indivisible.

Por el presente se acuerda citar a los herederos de doña Flora Orive Llanos, a los propietarios de las fincas colindantes citados y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción para que en el término de diez días puedan comparecer en este Juzgado para alegar cuanto a su derecho convenga en orden a la inscripción solicitada y bajo los apercibimientos legales.

Villarcayo, 17 de junio de 1986. — La Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

4134.-3.670,00

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de referencia, seguidos en este Juzgado de Distrito a instancia de don Angel López-Para Echevarría, contra los demandados don Cándido Vivanco Condado y los herederos desconocidos e inciertos de doña Cesárea Vivanco Condado, vecina de Paralacuesta (Burgos) de este Distrito Judicial fallecida, se ha acordado en resolución dictada en el día de la fecha en meritados autos, el emplazamiento por medio de edictos de los herederos desconocidos e inciertos de expresada fallecida doña Cesárea Vivanco Condado, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en autos y se personen en la misma en forma legal, y caso de comparecer se les concederán tres días para contestar la misma, en forma legal, con asistencia de Letrado en ejercicio en este Distrito Judicial, y caso de no hacerlo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que en derecho hubiera lugar, siguiendo los autos el curso correspondiente en dicha situación procesal.

Y para que mediante el presente edicto sirva de emplazamiento a los fines expresados a los demandados expresados herederos desconocidos e inciertos de doña Cesárea Vivanco Condado, se expide la presente en Villarcayo, a doce de junio de mil no-

vecientos ochenta y seis. - El Secretario (ilegible).

4135.-3.510.00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 753-85, se acordó dar traslado por término de tres días al condenado Cipriano Orozco Hidalgo, mayor de edad, soltero, carpintero y en la actualidad en ignorado paradero, de tasación de costas practicadas en los presentes autos por un importe de cuatro mil doscientas cuarenta y tres pesetas (4.243) y en caso de no impugnarla se le requiera asimismo para su pago dentro de un plazo de ocho

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Miranda de Ebro, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y seis. - El Secretario (ilegi-

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección Provincial

Información pública relativa a la autorización de instalaciones a la «Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS)» para la construcción del Gasoducto Burgos-Cantabria-Asturias en la provincia de Burgos

(CONCLUSION)

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Admínistrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional del Gas, S. A. (ENAGAS), con domicilio en Avenida de América, número 38, 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones para la construcción del Gasoducto de transporte de gas natural Burgos-Cantabria-Asturias, en la provincia de Burgos.

Características de las instalaciones: La conducción parte del Gasoducto Haro-Burgos (Posición 35.04), en el término municipal de Villayerno-Morquillas, y discurre por los términos municipales de Villayerno-Morquillas, Quintanilla Vivar, Merindad de Río Ubjerna, Quintanaortuño, Quintanilla-Sobresierra, Huérmeces, Montorio, Valle de Sedano, Urbel del Castillo, Basconcillos del Tozo, Sargentes de la Lora, hasta el límite de la provincia de Burgos con Cantabria en dicho término municipal, con una longitud total de 54,370 m.

La tubería será de acero al carbono de calidad según norma API-5LS-X60 y diámetro nominal de 16", disponiendo de revestimiento interno y externo y de protección catódica.

La presión máxima de servicio es de 72 Kg/cm.2

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones asciende a 1.093.067.648 pesetas (mil noventa y tres millones sesenta y siete mil seiscientas cuarenta y ocho pesetas).

Afección a fincas particulares: Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fiias de superficie.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirá enterrada la tubería, con las limitaciones al dominio que se indican.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y energía en Burgos, sita en la calle Madrid, número 17, 1.º, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción de este anuncio.

Burgos, a 19 de junio de 1986. — El Director Provincial, ac-

cidental (ilegible).

JULIO 1986.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO PROYECTO 100-4550DUCTO SUMBOS-SAMIANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURBOS TERNINO MUNICIPAL DE RERIKDAD DE RIO UBIE

			. SERVIDUMBRE .	OCUPACION	. POLISONO	PARCELA	
: FINCA NU	MERO	: TITULAR Y DOMICILIO	. DE PASO . (M.L.) .	TEMPORAL (M2)	: MUMERO	MUMERO	: MATURALEZ
BU-MU-162	BIS	DIONISIO MARTINEZ MARTINEZ UBIERNA BURGOS	49,0	774			
BU-MU-163		MARCELIANO CRESPO DIEZ GENERAL SANJURJO, 41-B(A BURGOS BURGOS	57,0	1165	8	1529	LABOR SECANO
BN-WN-162	BIS	FELIX CRESPO ARCE UBIERNA BURGOS	57,0	1165			
BU-MU-163/1		GREGORIA ARCE ARCE UBIERNA BURGOS		74	8	1531	LABOR SECANO
BU-MU-163/1	BIS	LUCIO RODRIGUEZ PE:A UBIERNA BURGOS		74			
BU-NU-164		COMFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERD MURO, 5 BURGOS BURGOS	29,0	705			ARROYO
BU-MU-165		ANTONIO LLANO GALLO UBIERNA BURGOS	134,0	1908	8	1691	LABOR SECANO
BU-MU-166		ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS		8	8	1522	LABOR SECANO
BU-MU-167		JULIA ARCE GARCIA BARRIO JIMENO, 18-3(BURGOS BURGOS	23,0	265	8	1523+	LABOR SECANO
BU-MU-167	BIS	ISIDORO GUEMES MARTINEZ UBIERNA BURGOS	23,0	265			
- 841-UM-U		LUCRECIO ARCE ARCE BARRIO JIMENO, 18-3(BURGOS	40,0	680	8	1523+	LABOR SECANO
U-MU-168	BIS	ISIDORO GUEMES MARTINEZ . UBIERNA BURGOS	40,0	680			
N-WN-198		LUCRECIO ARCE ARCE BARRIO JIMERO, 18-3(BURGOS	63,0	1063	8	1520	LABOR SECANO
J-MU-169	BIS	151DORO GUEMES MARTINEZ UBJERNA BURGOS	63,0	1063			
I-MU-170		BENITA CRESPO RODRIGUEZ UBIERNA BURGOS	44,0	748	1	1517	LABOR SECANO
HU-170	BIS	JOSE LUIS GOMEZ ARCE UBIERNA BURGOS	44,0	748			

PERMISOS Y EXPROPIACIONES

PROTECTO 109-6ASODUCTO BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS

PROVINCIA DE BURBOS

TERMINO MUNICIPAL DE HERINDAD DE RIO UBIE

			- AFE	CCION	. DATOS CA	AFECCION . DATOS CATASTRALES .					
. FINCA NUMER	10	TITULAR Y DONICILIO	. SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.) .	OCUPACION TEMPORAL	. POLISONO						
BU-MU-171	-	MANUEL MARTINEZ DIEZ		(112)	. NUMERO	. NUMERO	. MATURALEZA				
		UBIERNA BURGOS	50,0	845	8	1515	LABOR SECAND				
BU-MU-172		MANUEL MARTINEZ CARBALLEDA UBIERNA BURGOS	53,0	630	8	1465	LABOR SECANO				
BU-MU-173		JUNTÁ ADMINISTRATIVA DE UBIERNA UBIERNA BURGOS	21,0	3073			CAMINO				
BU-HU-174		VICENTE VILLALAIN FERNANDEZ COSTA RICA, 1253 AFARTADO 1761 ASUNCION PARAGUAY	137,0	2088	8	1466	LABOR SECANO				
BU-MU-174	BIS	LEANDRO RUIZ VILLALAIN. UBIERNA BURGOS	137,0	2088							
BU-NU-175		AMADOR ALONSO SAIZ UBIERNA BURGOS	89,0	898	8	1475	LABOR SECANO				
BU-MU-176		NATIVIDAD MI:ON SAIZ UBIERNA BURGOS	167,0	2754	8	1476	LABOR SECANO				
PU-MU-176	BIS	JOSE MARIA LOPEZ MARTINEZ UBIERNA BURGOS	167,0	2754							
BU-MU-177		JUNTA ADMINISTRATIVA DE UBIERNA UBIERNA BURGOS		81			ERIAL				
BU-MU-179		JUAN JOSE CUEZVA MATA SAN MARTIN DE UBIERNA BURGOS	46,0	506	В	1480	LABOR SECANO				
BU-MU-179		MOISES SAIZ CARRERA UBIERNA BURGOS	150,0	1837	5	652-1	LABOR SECANO				
BU-MU-179	BIS	BONIFACIO ARCEEZ MATA UBIERNA BURGOS	150,0	1837		973					
U-MU-180		ILUMINADA VILLALAIN FERNANDE	112,0	1751	5	652-2	LABOR SECANO				
BU-MU-180	BIS	BONIFACIO ARCE MATA UBIERNA BURGOS	112,0	1751		652-2	CHDOR SECHNO				
BU-MU-181	117	ROGELIO DIEZ DIEZ UBIERNA BURGOS	42,0	803	5	654	LABOR SECANO				
BU-MU-182		JUNTA ADMINISTRATIVA DE UBIERNA UBIERNA BURGOS	414,0	7083	5		MONTE BAJO				
Bn-wn-182	E W	I.C.O.N.A.	6,0	619			FALARA				
BU-MU-184		AURELIO DIEZ FERNANDEZ PALAHOX 17-4(A BARCELONA BARCELONA	134,0	2195	13.	361	LABOR SECANO				

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y EXPROPIACIONES PROYECTO 100-ASSODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURGOS TERNINO MUNICIPAL DE RERINDAD DE RIO UBIE

		AFEC	CION	. DATOS CA	TASTRALES .		
FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.) .		. POLIGONO .	PARCELA .	NATURALEZA	
U-MU-184 BIS	MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS BURGOS	134,0	2195	The same			
U-MU-185	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID VALLADOLID	32,0	544			RIO RUCIOS	
SU-MU-186	MAXIMIANO MARTIMEZ ORTEGA SORIA, 8 BURGOS BURGOS	425,0	7158	13	365	LABOR SECANO	
BU-MU-197	JUNTA ADMINISTRATIVA DE CASTRILLO DE RUCIOS CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		396	13	EI	ERIAL	
3U-MU-188	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID VALLADOLID	22,0	394			RIO RUCIOS	
BU-MU-189	ANGEL PEREZ DIEZ AVDA DEL CID 72-5(BURGOS BURGOS		2	12	331	LABOR SECANO	
BU-KU-190	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	6,0	480			CAMINO	
BU-MU-191	ANGEL PEREZ DIEZ AVDA DEL CID 72-5(BURGOS BURGOS	434,0	6916	12	331	LABOR SECANO	
BU-MU-192	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	4,0	68			CAMINO	
BU-HU-193	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO MURO 5 VALLADOLID VALLADOLID	9,0	179			ARROYO	
BU-NU-194 -	MAXIMIANO MARTINEZ ORTEGA SORIA 8 BURGOS BURGOS	141,0	2432	12	222	LABOR SECANO	
BU-MU-195	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	138,0	2347	12	EI	MONTE BAJO	
BU-MU-196	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS	28,0	243			CAMINO	
BU-MU-197	JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		57	12	EI	ERIAL	
BU-MU-198	EUTIQUIO RODRISUEZ PEREZ VILLAVERDE-PE:AHDRADA BURGOS		2	12	327	LABOR SECANO	

ENAGAS S.A.

PERKISOS Y EXPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROTECTO 108-ASSODUCTO BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURBOS

				AFE	CCION	. DATOS C	ATASTRALES	
FINCA NUMERO		TITULAR Y DOMICILIO	:	DE PASO (M.L.)	TEMPORAL	. POLISONO	. PARCELA . MUMERO	MATURALEZA
BU-MU-199-		EUTIQUIO RODRIGUEI PEREI VILLAVERDE-PE:AHORADA BURGOS		124,0	2259	12	327	LABOR SECANO
BU-MU-200		JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		187,0	3155	12	EI	ERIAL
BU-MU-201		ANTONIO DIEZ DIEZ VIVAR DEL CID BURGOS		7,0	255	12	327	LABOR SECANO
BU-MU-201	BIS	MAXIMIANO MARTIMEZ ORTEGA SORIA B BURGOS BURGOS		7,0	255			
BU-MU-202		JOSE LUIS PEREZ DIEZ GARAINZA 1-4(E BILBAO VIICAYA			2	12	326	LABOR SECANO
BU-MU-202	BIS	ISIDRO GARCIA DIEZ AVDA DEL CIDBI-3(BURGOS BURGOS			2			ŧ
BU-MU-203		JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS BURGOS		62,0	940			ERIAL
BU-MU-204		JUNTA ADMINISTRATIVA CASTRILLO DE RUCIOS - BURGOS		793,0	13531	12	EI	ERIAL

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENES Y DERECNOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO PROYECTO 108-6ASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BUNGOS

TERMINO MUNICIPAL DE URBEL DEL CASTILLO SERVIDUMBRE OCUPACION POLIGONO PARCELA DE PASO TEMPORAL (M.L.) (M2) MUMERO MUMERO . . FINCA NUMERO TITULAR Y DOMICILIO MATURALEZA BU-UC-66 JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL 2,0 CAMIND DEL CASTILLO
URBEL DEL CASTILLO BU-UC-67 ISABEL MORAL PUENTE 25,0 425 LABOR SECANO URBEL DEL CASTILLO BURGOS BU-UC-67 BIS MIGUEL PEREZ CRESPO 25.0 425 URBEL DEL CASTILLO
BURGOS BU-UC-48 DOROTED SONZALEZ CRUZ 40,0 706 ERIAL URBEL DEL CASTILLO BURGOS BU-UC-69 FLORENCIO PUENTE DELGADO 20,0 366 ERIAL BURGOS BU-UC-70 VITORIAND SONZALEZ MARTINEZ 45,0 711 LABOR SECANO URBEL DEL CASTILLO BURGOS BU-UC-70 BIS VICENTE SANTAMARIA (HNOS. 45,0 711 SANTAMARIA) URBEL DEL CASTILLO BU-UC-71 BERNABE ACERO IGLESIAS 42,0 714 ERIAL LA PIEDRA BURGOS BU-UC-72 BENJAMIN BA: UELOS PALENCIA 63.0 932 PASTIZAL URBEL DEL CASTILLO BURGOS BU-UC-73 JESUS PEREZ CRESPO URBEL DEL CASTILLO 114 LABOR SECAND BURGOS BU-UC-74 MANUEL ALONSO SERNA 44.0 748 LABOR SECANO BU-UC-74 BIS MIGUEL CRESPO PEREZ 44,0 748 URBEL DEL CASTILLO BU-UC-75 MIGUEL CRESPO PEREZ URBEL DEL CASTILLO 48,0 632 LABOR SECANO BURGOS MARIO PEREZ CRESPO URBEL DEL CASTILLO BURGOS BU-UC-76 32,0 485 MONTE BAJO BU-UC-77 JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL 42 CAMINO DEL CASTILLO URBEL DEL CASTILLO BU-UC-78 JUNTA ADMINISTRATIVA DE URBEL

24,0

DEL CASTILLO URBEL DEL CASTILLO

476

MONTE BAJO

ENABAS S.A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROVINCIA DE BURGOS
PROVINCIA DE BURGOS

W. VA			- AFECCION . DATOS CATASTRALES .					
: FINCA I	IUMERO	TITULAR Y BOMICILIO	. SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO			
BU-BT-1		MANUEL PE;A LOPEZ LA PIEDRA	38,0	536	. MUHERO	- WUHERO	LABOR SECANO	
BU-BT-2		DURGOS						
30-31-2		GONIALO PEREZ HERNAIZ LA PIEDRA BURGOS	2,0	132	6	128	ERIAL	
BN-B1-2		ANTONIO DOMITILO SAEZ SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	56,0	802	6	139	PIMAR	
BU-BT-4		DIONISIA SERNA ALONSO LA PIEDRA BURSOS	69,0	1148	6	142	ERIAL	
BU-BT-5		JUNTA ADMINISTRATIVA LA PIEDRA BURGOS	22,0	374	6	443	ERIAL	
BU-BT-6		TEODORO PEREZ ARROYO LA PIEDRA BURGOS	42,0	714	. 6	141	LABOR SECANO	
BU-BT-6	BIS	JOSE ACERO Y HERMANOS LA PIEDRA BURGOS	42,0	714				
U-BT-7		JUNTA ADMINISTRATIVA LA PIEDRA BURGOS	518,0	7801	6	442	ERIAL	
9 B-18-U		JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA PIEDRA LA PIEDRA BURGOS		353	7	570 570	LABOR SECAND	
U-BT-8	BIS	JESUS ACERO Y HERMANDS LA PIEDRA BURGOS		353				
U-BT-10		ANICETO SANMAMES ARROYO LA PIEDRA BURGOS		63	6	143	LABOR SECANO	
J-BT-10	BIS 1	JESUS ACERO Y HERMANOS LA PIEDRA BURGOS		63				
J-BT-11		JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUI DEL TOZO BURGOS		5			LABOR SECAND	
-BT-12		JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	14,0	144	7		CAMINO .	
-BT-13		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	805,0	12496			ERIAL	
-BT-14	1272	JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZD BURGOS		113	7	568	LABOR SECANO	
BT-14	BIS	VITORIANO GONZALEZ PE:A STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	Carrier Control	113	Paris	State State		
BT-15		JUNTA ADMINISTRATIVA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS		631	7	566	CAMINO *	

PERHISOS Y EIPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO
PROVECTO 108-BASDUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
PROVINCIA DE BURGOS
PROFONETIJO DE 1 ENAGAS S.A.

			. AFEC	CION	. AFECCION . DATOS CATASTRALES .				
FINCA NUM	ERO .	TITULAR Y DOMICILIO	. SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.) .	OCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO .	PARCELA . MUMERO .	MATURALEZA		
U-BT-16		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANATA CRUZ DEL 1020 STA CRUZ DEL 1020 BURGOS	15,0	262	7	568	CAMINO		
IU-BT-17		JOSE BRAVO BRAVO SANTA CRUI DEL TOIO BURGOS		249	7		LABOR SECAND		
U-BT-17	BIS	VICTORIANO SONZALEZ PE:A SANTA CRUZ DEL TOZO BURSOS		248					
BU-BT-18		VICTORIANO SONZALEZ PE:A SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	1000	70			LABOR SECANO		
BU-BT-19		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	151,0	2567	7	568	ERIAL		
BU-BT-19	DIS	CRISINO RODRIGO ORTEGA FUENTEURSEL BURSOS							
BU-BT-19	315 1	VICTORIANO GONIALEZ PE:A SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS			•				
BU-BT-20		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	212,0	2906	7	568	ERIAL		
BU-BT-21		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	26,0	575	7		CAMINO		
BU-BT-22		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	20,0	523	7	570	LABOR SECANO		
BU-BT-22	BIS.	CRISINO RODRIGO ORTEGA FUENTEURBEL BURGOS	20,0	523					
BU-BT-23		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	19,0	167	7	570	LABOR SECANO		
BU-BT-23	BIS	CRISINO RODRIGO DRTEGA FUENTEURBEL BURGOS	19,0	167					
BU-B*-24		JUNTA ADMINISTRATIVA DE SANTA CRUZ DEL TOZO STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	26,0	442	E-7	570	ERIAL		
BU-BT-25		JULID CORRAL RODRIGUEZ LA RAD BURGOS		- 11	7	101	LABOR SECANO		
BU-BT-26		VICENTE SERNA S. LA PIEDRA BURGOS	10,0	270	7	102	LABOR SECANO		

EMAGAS S.A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECNOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROTECTO 108-6ASODUCTO BURGOS-SANIANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE BASCONCILLO DEL TOZO

			. AFEC			*********	
FINCA NUM	FRO	TITULAR Y DOMICILIO	. SERVIDUMBRE . . DE PASO . . (M.L.) .		. POLIGONO . NUMERO	. PARCELA	MATURALEZA
IU-BT-26	BIS	MATIAS ALONSO FERMANDEZ STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	10,0	270			
U-BT-27		DOMITILA REVILLA ARROYO ORDO:EZ 1, 10-1(A BURGOS BURGOS	25,0	425	7	103	LABOR SECANO
BU-BT-27	218	AURELIAND ONTILLERA MEDIAVILLA FUENTEURBEL BURGOS	25,0	425		100	
BU-BT-28		MATIAS ALONSO AMO LA PIEDRA BURSOS	17,0	289	7	99	LABOR SECANO
BU-BT-29		DOMICIANO PEREZ AND FUENTEURBEL BURGOS	28,0	646	7	98	LABOR SECANO
BU-BT-29	BIS	MAXIMO MARTINEZ ARROYO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	38,0	646			
BU-8T-30		MAXIMO MARTINEZ ARROYO SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	23,0	391	7	97	LABOR SECANO
Bn-81-21		FEDERICO PORRAS PORRAS SANTA CRUI DEL TOIO BURGOS	20,0	340	7	96	LABOR SECANO
BU-BT-32		JULIAN ALONSO MARTINEZ E ISIDORA ORTEGA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	17,0	289	7	95	LABOR SECAMO
BU-BT-32	BIS	VITORIAND SONTALEZ PERA STA CRUZ DEL TOZO BURGOS	17,0	289		OTE I	
BN-B1-22_		CANDIDA BRAYD GUTIERREZ SANTA CRUZ DEL 1020 BURSOS	19,0	323	7	94	LABOR SECANO
BU-BT-33	BIS	VITORIANO GONZALEZ PE:A SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	19,0	323			
BU-BT-34		ISIDORA ORTEGA PORRAS STA CRUZ DEL TOTO BURGOS	21,0	357	7	91	LABOR SECANO
BU-BT-34	BIS	VITORIANO GONZALEZ PESA SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	21,0	357			
BU-BT-35		IGNACIO GOMEZ PORRAS SANTA CRUZ DEL TOZO BURGOS	22,0	298	7	90	LABOR SECANO
BU-BT-35	915.	JESUS ACERO ARROYO (HKOS. ACERO) LA PIEDRA BURGOS	22,0	298			
BU-BT-36		GERARDO SANTOS ANO BURGOS BURGOS	6,0	63	7	89	LABOR SECANO

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOKICILIO	SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.) .	DEUPACION POLIGONO (M2) . WUNERO	. MUHERO . MATURALEZA
N-61-1	AYUNTANIENTO DE BUINTANILLA SOBRESIERRA BUINTANILLA SOBRESIERRA BURGOS	2210	872	ERIAL
8U-0T-2	JACINTA DIEZ UBIERNA BUINTAKILLA SOBRESIERRA BURGOS	106,0	1782	LABOR SECANO
BN-61-2	JACINTA DIEZ UBIERNA BUINTENILLA SOBRESIERRA BURGOS	7B,0	1290	MONTE BAJO (ROBLE
BU-QT-4	ISIDORO ORTEBA FERNANDEZ BUINTANILLA SOPRESIERRA BURGOS	194,0	2223	MONTE BAJO (ROBLE
BN-81-2	RIJARDO GONZALEZ FERNANDEZ CISNEROS, 29-21 DRCHA. SANTANDER CANTABRIA	12*0	1241	MONTE BAJO (ROBLE
BU-01-6	ARSENIO ORTEGA EDNZALEZ QUINTAKILLA SOBRESIERRA BURGOS	90,0	1220	MONTE BAJO (ROBLE
BU-QT-7	EUTIQUIO DIEZ PEREZ JON ARROSPIDE, 24-8 (DEUSTO VIZCAYA	100*0	1703	MONTE BAJO (ROBL
8U-91-8	DESCONDCIDO	86,0	1462	MONTE BAJO (ROBL
BU-01-9	SERVANDO SERNA DIEZ RUINTANILLA SOBRESIERRA BURGOS	77,0	1208	MONTE BAJO (ROBL
BU-01-10	DESCONOCIDO	55,0	822	MONTE BAJO (ROBL
BU-07-11	JACINTA DIEZ UBIERNA QUINTANILLA SOBRESIERRA	84,0	1212	MONTE BAJO (ROBL

BURGOS

ENABAS S.A.

PERMISOS Y EIPROPIACIONES
RELACIDN CONCRETA E INDIVIDUALITAND DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO
PROYECTO 108-BASOBUCTO BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS
TERRINO MUNICIPAL DE BUINTANILLA SOBRESTE

BU-MT-10/1	12.72	MUNTORIO BURGOS ATILANO SERMA VICARIO MONTORIO	50,0	P82			ERIAL
BU-MT-10	112.	BUREDS AMBROSIO GONZALEZ GONZALEZ	50,0	820			
BU-NT-10		ATILAND SERMA VICARID	20,0	820	2	889	LABOR SECAND
BU-MT-9		AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS	2'0	51			CAMINO
IU-MT-8/1	115	ELADIO SERMA GONZALEZ MONTGRID BURSOS	116,0	1972			
U-MT-8/1		AMBROSIA SERMA BONZALEZ MDNTORID BURBOS	116,0	1972	2	8800	CEREAL SECANO
U-NT-8		SEBASTIAN FERNANDEZ SERNA MONTORIO BURGOS		102	2	906	LABOR SECAND
J-MT-7	BIS	MICOLAS SERMA MELEDSA MONTORIO BURGOS	21'0	₹82			
I-MT-7		ENILIO MELBOSA BONZALEZ AILANTO 32-14 MADRID 28029 MADRID	24'0	182	2	902	LABOR SECANO
-MT-6		FRANCISCO SERMA PEREZ MONTORIO BURGOS	7,0	108	2	907	ERIAL-PASTOS
U-M1-5		AYUÑTAMIENTO MONTORIO BUREOS	B*0	62			CAMINO
U-NT-4		JOSE LUIS IBLESIAS SERNA MONTORIO BURGOS	4040	1175	2	808	LABOR SECANO
)-W1-2		FRANCISCO SERNA PEREZ MONTORIO BURGOS	8,0	576	2	808	LABOR SECAND
I-MT-2		DONATO RODERO PASCUAL MONTORIO BURGOS	117,0	2185	2	979	MONTE BASO
-MT-1/1		AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS		82			CANINO
-MT-1	BIS	SEBASTIAN FERNANDEZ SERMA MONTORIO BURGOS	1544,0	26248			
-MT-1		AYUNTAMIENTO MONTORIO BURSOS	1544,0	26248	2	399	MONTE BAJO-L.SECANO
FINCA NUME	RO	TITULAR Y DOMICILIO	SERVIDUMBRE . DE PASD . (M.L.)	DCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO . WUMERO	MUNERO	. MATURALEZA

PERNISOS Y EIPROPIACIONES

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENCE Y DERECNOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO
PROVINCITO 109-EASODUCIO BUNBOS-SANIANDER-ASIURIAS
PROVINCITA DE BURBOS
TERRINO MUNICIPAL DE MONTORIO

ENAGAS S.A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENES Y DERCHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO PROYECTO 108-ASOBUCTO BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURBOS

TERMIND MUNICIPAL DE MONTORIO

			. AFEC		. DATOS CAT			
FINCA NUMERO	: 1111	LAR Y BOKICILIO	. SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.) .	OCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO .	PARCELA MUNERO	MATURALEZA	
BU-MT-11	ANDRES FE MONTORIO	RNANDEZ IBA:EZ BURGOS		44	2	460	ROBLEDAL	
BU-MT-12	AYUNTAMIE MONTORIO	BURGOS	50,0	1135	2	459	MONTE BAJO	
BU-MT-13	TEODOMIRO MONTORIO	SERNA IGLESIAS BURGOS	186,0	2652	2	458	LABOR SECANO	
BU-MT-13 BIS	APOLINAR MONTORIO	SERNA GONZALEZ BURGOS	186,0	2652				
BU-MT-14	EMILIO N AILANTO MADRID 28029	ELGOSA GONZALEZ 32-1(MADRID	3,0	259	2	463	ERIAL	
BU-MT-15	FRANCISC MONTORIO	O SERNA PEREZ BURGOS	46,0	765	7	477	LABOR SECANO	
BU-MT-16	FRANCISC	O SERNA PEREZ BURGOS	18,0	516	3	476	PAST1ZAL	
BU-HT-17	JAIME SE MONTORIO	RNA SERNA BURGOS	65,0	697	2	469	LABOR SECANO	
BU-MT-18	AYUNTAR MONTORI	TENTO DE BURGOS	22,0	738	2	475	ERIAL	
BU-MT-18 B	IS JAIME S MONTORI	ERNA SERNA D BURGOS	22,0	738				
BU-MT-19	DONATO MONTORI	RODERO PASCUAL O BURGOS	22,0	578	2	475+	LABOR SECAND	
BU-MT-20	JOSE LU MONTORI	UIS IGLESIAS SERNA D BURGOS	. 7,0	230	2	483	LABOR SECANO	
BU-HT-21	JOSE LE MONTORI	IIS IGLESIA SERMA DURGOS	45,0	740	2	487	LABOR SECANO	
BU-RT-22	LEAMORD MONTOR:	SERNA SERNA ID BURGOS	52,0	757	2	498	LABOR SECANO	
BU-MT-22 B	IS JOSE LI MONTOR	UIS IGLESIAS SERNA 10 BURGOS	52,0	757				
BU-MT-23	BASILII MONTOR	O SERNA GONZALEZ IO BURGOS	20,0	417	3	489	LABOR SECANO	
BU-KT-23 1	MIS MICOLA MONTOR	S SERMA MELSOSA IO BURGOS	30,0	417				
BU-MT-24	JAIME MUNTOR	SERNA SERNA 10 BURGOS	1,0	165	2	490	LABOR SECANO	

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EIPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROVECTO 108-6ASODUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURGOS

TERMINO MUNICIPAL DE MONTORIO AFECCION BATOS CATASTRALES . SERVIDUMBRE . OCUPACION . POLISONO . PARCELA .
DE PASO . TEMPORAL . (M.L.) . (M2) . MUMERO . MUMERO . MATURALEZA TITULAR Y DOMICILIO . FINCA NUMERO ERIAL 491 JESUS MARCOS SERNA BU-MT-25 MONTORIO BURGOS CHOPERA AYUNTAMIENTO 100,0 1641 2 494 BU-MT-26 MONTORID BURGOS RID 315 BU-MT-27 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL 16,0 DUERO MURO 5 VALLADOLID VALLADOLID 4094 LABOR SECANO 218,0 3698 BU-MT-28 BRUNO BUJEDO RODRIGUEZ MONTORIO BURGOS BU-MT-28 BIS EZEQUIEL BUJEDO MIGUEL 218.0 3698 MONTORIO BURGOS LABOR SECANO 85 408 BU-MT-29 PILAR DIEZ MONTORIO 85 SEBASTIAN FERNANDEZ SERNA BU-MT-29 MONTOR10 CAMINO BU-MT-30 AYUNTAHIENTO 4,0 MONTORID BURGOS LABOR SECANO 373 JAIME SERNA SERNA 34.0 570 BU-MT-31 MONTORIO BURGOS LABOR SECANO JAIME SERNA SERNA 16,0 272 BU-MT-32 MONTORIO BURGOS LABOR SECANO 697 371 MODESTO SERNA SANTAMARIA 41,0 BU-HT-33 MONTORIO BURGOS 41,0 BIS MICOLAS SERNA SERNA BU-MT-33 MONTORIO BURGOS LABOR SECANO AMELIA CUASANTE SAN LLORENTE 104,0 1717 BU-MT-34 MONTORIO BURGOS BU-MT-34 BIS DONATO RODERO PASCUAL 104,0 1717 MONTORIO CARINO AYUNTAMIENTO 9.0 158 BU-MT-35 MONTORIO BURGOS CONDUCCION DE AGUA 4,0 84 BU-MT-36 AYUNTAMIENTO MONTORIO BURGOS 618 ERIAL 145,0 2661 2 BU-HT-37 AYUNTAMIENTO MONTORIO

EMABAS S.A. RELACIDH CONCRETA E INDIVIDUALIDAD SE BERNES Y EFRENOS PRECIADOS POR SERVIDUABRE DE PASO PROVECTO 108-6ASODUCTO BURBOS-SANIANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURBOS.

NU-51-42	JUNTA ADMINISTRATIVA MORADILLO DEL CASTILLO BURGOS	210,0	2287	52	800	M.ALTO-M.BAJO
MU-5L-41	JUNTA ADMINISTRATIVA WORADILLO DEL CASTILLO BURGOS	2*0	21			CANINO
BU-SL-40 BIS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE AGRICULTURA BURGOS BURGOS	2440,0	41549		540	En rea
BU-51-40	JUNIA ADMINISTRATIVA STA COLDMA DEL RUDROM BURGOS	2440,0	41549	24-23	2274	MONTE ALTO
2A 00-2r-28	FLORENCIO LOPEZ SANTAMARIA COLOMER DEL RUDRON BURGOS	22,0	214	26 26	424	MONTE BAJO
n-er-21	LUCIA BA:UELOS PUENTE BAR QUINTANILLA SOBRESIERRA PURGOS	19,0	212	26	122	MONTE BAJO
n-2r-29	ADRIAM BA:UELGS SAMTAMARIA STA COLDMA DEL RUDROM BURGOS	8,0	145	26	452	MONTE BAJO
n-2r-22	FLORENCIO LOPEZ SANTAMARIA STA COLDMA DEL RUDRON BURGOS	27,0	P28	26	421	MONTE BAJO
N-21-24	CASILDA SANTANARIA SANTANARIA STA COLDMA DEL RUDROM BURBOS	50,0	290	26	441	ERIAL
n−2Γ−22	ANTONIO BAIVELOS PEIA STA COLOMA DEL RUDROM BURGOS		440	26	442	ERIAL
n-er-23	ANTONIO BAIUELOS PEIA STA COLOMA DEL RUDROM BURGOS	5,0	19	26	276	ERIAL
1-21-21	IGNACIO DIEZ MARTINEZ STA COLONA DEL RUDROM BURGOS	20,0	238	26	552	ERIAL
1-EF-20	FLORENCIO LOPEZ SANTANARIA STA COLONA DEL RUDRON BURGOS	8*0	129	26	229	ERIAL
u-sc-29	FELIX DIAZ PUENTE STA COLONA DEL RUDRON BURGOS	5,0	82	26	499	ERIAL
U-5L-28 BIS	LAURD MARTINEZ ROBLES SARBENTES DE LA LORA BURGOS	28,0	481			
J-5L-28	FELIX DIAZ PUENTE STA COLOMA DEL RUDROM BURSOS	28,0	481	26	494	LABOR SECANO
I-SL-27	SARA SANTAMARIA BATUELOS STA COLOMA DEL RUDRON BURGOS	11,0	259	26	495	HUERTA
-SL-26 B1S	LAURO MARTINEZ ROBLES SARGENTES DE LA LORA BURGOS	22,0	341			-
FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	SERVIDUMBRE . OF PASO . (M.L.)		. POLIBONO .	PARCELA NUMERO	

EMAGAS S.A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYETO 100-GASOBUCIO BURGOS-SANTAMDER-ASTURIAS
PROYINCIA DE BURGOS
TERMINO MUNICIPAL DE SARBENTES DE LA LORA

		BUREDS BUREDS					
BN-2F-22		DIPUTACION PROVINCIAL BURGOS	22,0	219			CARRETERA
BU-SL-52	216	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	B,0	84			
BU-5L-52		BIODORO MERINO RUIZ PARROCO DE MIRANDA DE EBI PARROZUIA SAN JUAN MIRANDA DE EBRO BURGOS	RD B,0				September 1
BII-CI -52		BUREOS WERING BILL?	8.0	84			LABOR SECANO
BU-51-51	100	AMSELMO HIDALGO AREL VALDEAJOS	2040	212			LABOR SECANO
N-5L-50		JUNTA VECINAL VALDEAJOS BURGOS	2,0	21		and the state of	CANINO
N-2F-48	BIS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON SECCION FORESTAL BURGOS BURGOS	562,0	12278			
	120	VALDEAJOS BURGOS					
U-SL-49		JUNTA ADMINISTRATIVA	562,0	13278		413	M. ALTO-ERIAL
U-5L-48	BIS	LAURD MARTINEZ MERIND SARGENTES DE LA LORA BURGOS	786,0	13278			
n-2r-48		JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	786,0	13278	52	800	LABOR SECANO
U-SL-47		JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	402,0	6691	32	802	ERIAL
1-2 I-4 9		JUNTA ADMINISTRATIVA MORADILLO DEL CASTILLO BURGOS	25,0	428	32	800	CANINB
1-21-42		JUNTA ADMINISTRATIVA MORADILLO DEL CASTILLO BURSOS	2*0	72	32	800	CANINO
1-21-44	BIZ	JUNTA DE CASTILLA Y LEON ORDENACION DE MONTES BURGOS BURGOS	1158,0	19577			
1-51-44		JUNTA ADMINISTRATIVA MORADILLO DEL CASTILLO BURGOS	1158,0	19577	52	800	M.ALTO-M.EAJO
-2F-42	BIS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON ORDENACION DE NONTES BURGOS BURGOS	à*0	Tee			
-21-12		JUHTA ADMINISTRATIVA MORADILLO DEL CASTILLO BURGOS	4.0	144	23		CAMINO
		CONSEJERIA DE AGRICULTURA BURGOS BURGOS					200
-SL-42	BIS	JUNTA DE CASTILLA Y LEON	210,0	2596	MALE AND		
FINCA NUMER		TITULAR Y DOMICILIO	SERVIDUABRE . DE PASO . (M.L.) .	OCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO .	PARCELA	MATURALEZA

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALITADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO PROVENCIA DE BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS PROVINCIA DE BURBOS

			. AFEC	TOM	. DATOS CATASTRALES	
FINCA NUMERO		TITULAR Y DOMICILIO	. SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.) .	OCUPACION TEMPORAL (M2)	. POLIGONO . PARCELA . MUMERO . MUMERO	. MATURALEZA
BU-SL-54		JUNTA ADMINISTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	343,0	5944		CAMINO-ERIAL
BU-SL-55		LUIS GONZALEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	262,0	4241		LABOR SECANO
BU-SL-56		JUNTA ADMINSTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	3,0	57		CAKINO
BU-SL-57		JUNTA ADMINSTRATIVA VALDEAJOS BURGOS	15,0	255		CAMINO
BU-SL-58		LIPUTACION PROVINCIAL BURGOS BURGOS	8,0	131		CARRETERA
BU-SL-59		CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO ZARAGOZA ZARAGOZA	5,0	88		CANAL
BU-SL-60		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEOJOS BURGOS	2,0	34		CAMINO :
DU-SL-61		RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	47,0	796		LABOR SECANO
BU-SL-62		JESUS HIDALGO GARCIA VALDEAJOS BURGOS	111,0	2389		LABOR SECAND
NU-SL-62	BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	111,0	2389		
IU-SL-63		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	12,0	198		CAMIND
IU-SL-64		TEODORO ARCE MANJON VALDEAJOS BURGOS	33,0	721		LABOR SECANO
IU-SL-64	915	FRANCISCO RUIZ MERIND VALDEAJOS BURGOS	30,0	465		ILES,
IU-SL-64	BIS f	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	3,0	256		
IU-SL-65		RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS		26		LABOR SECANO
N-SL-65	BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGDS		26		
NU-SL-66		DOMATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	126,0	1723		LABOR SECANO

PERMISOS Y EIPROPIACIONES
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE INERES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUABRE DE PASO
PROVIECTO 108—68 SEDUCTO SUBROSS—SANTANDER—ASTURIAS
PROVINCIA DE BURSOS
TERRINO MUNICIPAL DE SARSENTES DE LA LORA EXAGAS S.A.

•		•	. AFEC	CION	. DATOS C	ATASTRALES	
FINCA NUM	erro	TITULAR Y DOMICILIO	. SERVIDUMBRE . DE PASO . (N.L.)	OCUPACION TEMPORAL (K2)		. PARCELA	MATURALEZA
U-SL-66	BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	126,0	1723			
U-SL-67		BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	2,0	208			LABOR SECANO
U-SL-67	BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BUREOS	3,0	208			
U-5L-68		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	4,0	81			CAMINO
U-SL-69		JUSTO HIDALGO POZAS VALDEAJOS BURGOS	40,0	853			LABOR SECANO
BU-SL-69	BIS	JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	40,0	853			
BU-SL-70		JUSTO HIDALGO POZAS VALDEAJOS BURGOS	9,0	72	E) Au		LABOR SECANDO
BU-SL-70	BIS	JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	9,0	72			
BU-SL-71		BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	173,0	3105			PASTIIAL
BU-SL-72		JULIAM LUENGO DIAZ VALDEAJOS BURGOS	21,0	306			LABOR SECANO
BU-SL-73		SANTOS RODRIGUEZ AMO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	17,0	193			LABOR SECANO
BU-SL-74		ELIAS MARTIMEZ ROBLES SARBENTES DE LA LORA BURGOS	2,0	40			LABOR SECANO
BU-SL-75		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	14,0	228			CAMINO
BU-SL-76		DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	32,0	345			LABOR SECANO
BU-SL-76	BIS	RUFINO RUIZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	32,0	345			
BU-SL-77		ANA MARIA HIDALSO BARCENA SARGENTES DE LA LORA BURGOS	45,0	1003	SE YE		LABOR SECANO
BU-SL-78		JOSE LUIS ARCE BARRINSD MADRID	12,0	102			LABOR SECANO
BU-SL-78	BIS:-	FRANCISCO RUII MERINO VALDEAJOS BURGOS	12,0	102	The same		

ENAGAS S.A. RELACION CÓNCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROVENCIA DE BURGOS SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURGOS

: Hong				CIOM	. BATOS CA	TASTRALES	
FINCA NO	JHERO	YITULAR Y DOMICILIO	SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.)	OCUPACION TEMPORAL (R2)	. POLIGONO .	PARCELA MUNERO	. MATURALEZA
BU-SL-79		TRENE HAYO LUENGO VALDEAJOS BURGOS	121,0	1955			ETTE THE
BU-SL-79	BIS	SARGENTES DE LA LORA BURGOS	121,0	1955	11,770,000		
BU-SL-80		JOSE LUIS ARCE BARRINSO MADRID		65			LABOR SECANO
BU-SL+80	BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS		65	a Panda		
BU-SL-81		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALTEAJOS BURGOS	27,0	-447			CAMINO
BU-SL-82		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	51		- T	CAMINO
BU-SL-83		DIGDORO MERINO RUIZ	42,0	779		SERVING L	LABOR SECANO
BU-SL-83	BIS	ABELARDD GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	42,0	779			
TU-SL-84		DESCONOCIDO		8		West of the	ERIAL
BU-SL-85		BENITO JEREZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	55,0	882			LABOR SECANO
BU-SL-85	BIS	ABELARDO GOMEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	55,0	882			
IU-SL-84		RUFINO RUIZ HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	34,0	580			LABOR SECANO
U-SL-87		ATAMASIO LUENGO RUIZ BURGOS	20,0	229			LABOR SECAND
U-SL-87	BIS:	LEONCIO RUII SARGENTES DE LA LORA BURGOS	20,0	229			
U-SL-88		LEDNCID RUIZ SARGENTES DE LA LORA BURGOS	15,0	- 343		Pilipi.	LABOR SECANO
U-SL-89		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	15,0	230			CAMINO
U-SL-90		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	59,0	926	An I		ERIAL
U-SL-91		LUIS GONZALEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	123,0	2083		MIL	LABOR SECAND
U-SL-91	.218	DOMATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	42,0	727		-7 - NA	

ENAGAS S.A.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROVECTO 109-6-ASDUCTO BURBOS-SANTANDER-ASTURIAS
PROVINCIA DE BURBOS
TERRINO MUNICIPAL DE SARSENTES DE LA LORA

			. SERVIDUMBRE .	OCUPACION	. POLIGONO	PARCEL A	
FINCA	NUMERO	: TITULAR Y DOMICILIO	. DE PASO .	TEMPORAL (M2)		. NUMERO	MATURALEZA
BU-SL-91	BIS 1	JOSE IGNACIO VICARIO RODRIGUEZ SARGENTES DE LA LORA BURGOS	81,0	1356			
BU-SL-92		PEDRO MARTINEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	15,0	264			LABOR SECAND
BU-SL-93		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3056,0	51383			ERIAL
BU-SL-93	BIS	AMSELMO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	92,0	1595			
BU-SL-93	BIS 1	LUIS GONZALEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	60,0	1012			Taller.
BU-SL-93	BIS 2	PEDRO MARTINEZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	7,0	140			and the
BU-SL-93	BIS 3	RAIMUNDO ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	78,0	1301			h M
BU-SL-94		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS . VALDEAJOS . BURGOS	29,0	666			CAHINO
BU-SL-95		DESCONOCIDO	49,0	1353	14	211	ERIAL
IU-5L-96		TEODORO ARCE MANJON SANTANDER	62,0	1030	14	86	LABOR SECANO
U-SL-96	# BIS	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	62,0	1030			
U-SL-97		DONATO HIDALGO ARCE VALDEAJOS BURGOS	14,0	259			LABOR SECANO
U-SL-98		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	2,0	50			CAMINO
U-SL-99		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	42			CAHINO
U-SL-100		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURSOS	7,0	78			CAHINO
U-SL-101		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	3,0	46			CANINO
J-SL-102		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	15,0	256			CANINO

EMAGAS S.A.

PERKISDS Y EIPROPIACIONES

RELACIDN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y BERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO.

PROVIECTIO 108-BASOUCTO BURGOS-SANTANDER-ASTURIAS

PROVIECTA DE BURGOS

			ICIPAL DE SARGENTES	CION	. BATOS CAT	ASTRALES .		77
FINCA MUNERO		TITULAR Y DOMICILIO	. SERVIDUMBRE . DE PASO . (M.L.)	OCUPACION	. POLIGONO .	PARCELA		A
W-SL-103		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	9,0	131			CAHINO	
W-5L-104		FRANCISCO RUIZ MMERINO VALDEAJOS BURGOS	21,0	357			LABOR SECANO	
W-SL-105		JULIAN LUENGO DIEZ VALDEAJOS BURSOS	17,0	289			LABOR SECANO	
IU-SL-106		ANSELMO HIDALED ARCE VALDEAJOS BURGOS	11,0	187			LABOR SECANO	
BU-SL-107	The state	JESUS HIDALGO POZAS	30,0	510		0000	LABOR SECANO	977
BU-SL-107	BIS	JESUS RODRIGUEZ HIDALGO SARGENTES DE LA LORA BURGOS	30,0	510				
BU-SL-108		MAXIMO LUENGO RUIZ	11,0	197		0 3	LABOR SECAND	A SAME
BU-SL-108	B15	DONATO HIDALGO ARCE SARGENTES DE LA LORA BURGOS	11,0	197				
BU-SL-109		LAURO MARTINEZ MERIMO VALDEAJOS BURGOS	11,0	198			LABOR SECAND	
BU-SL-110	Bass	GABINO HIDALGO POZAS	11,0	198		N. W.	LABOR SECANO	9197
BU-SL-110	BIS	RAMON ARCE HIDALGO VALDEAJOS BURGOS	11,0	198				
BU-SL-111		CAMILO RUIZ RUIZ VALDEAJOS BURGOS	9,0	162			LABOR SECANO	
BU-SL-112		TEODORO ARCE MANJON	11,0	159	3.00	12.0	LABOR SECANO.	
BU-SL-112	B15	FRANCISCO RUIZ MERINO VALDEAJOS BURGOS	11,0	159				
DU-SL-113		EUSENIO JEREZ LUENGO VALDEAJOS BURGOS	5,0	54			LABOR SECANO	
BU-SL-113	315	LEONCIO RUII PE:A SARGENTES DE LA LORA BURGOS	5,0	54				
BU-51-114 &		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	11,0	208			CAHINO	
BU-SL-115		JUNTA ADMINISTRATIVA DE VALDEAJOS VALDEAJOS BURGOS	5,0	84			CAMINO	

ENAGAS S.A.

PERMISOS Y EXPROPIACIONES

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BILNES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
PROVINCIA DE BURGOS
PROVINCIA DE BURGOS

FINCA NUMERO	TERMINO MUNICIPAL TITULAR Y DONICILIO	AFECCIOM DATOS CATASTRAI SUPERF SERVID OCUPAC POLIGONO PARC EXPROP PASO TEMPOR (M2) (M.L.) (M2) MUHERO MUH	ELA .
	T.M. Villayerno-Morquillas		
U-VY-502EP	JESUS IZQUIERDO BALLESTERO VILLAYERMO-MORQUILLAS	105,0 420	10A LABOR SECANO -
	BURGOS		
	T.M. Valle de Sedano		
BU-VS-1PO VALVULA	M.O.P.U.	40	
	BURGOS		
U-VS-2PO ALVULA	ISAAC VARAS MARTINEZ	229	LABOR SECANO
Intructi	MELCHOR PRIETO, 16-20 BURGOS BURGOS		
BU-VS-2PO BIS	EMILIANO SERNA SERNA LA NUEZ DE ARRIBA BURGOS	229	in the second

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Sección de Expropiaciones

Asunto: Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de RENFE «Construcción del triángulo de Miranda de Ebro», en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derecho y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 15 de julio de 1986 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), y pertenecientes a los signientes titulares

sigu	lientes titulares:	
Finc		Superficie a expropiar m.²
1	D.ª Pilar Jáuregui Gil-Delgado	160
2	D. Pablo Andrio Gonzalo	112
3	D. Rafael Cuesta Alvarez	929
4	D. Bruno y	2.394
	D.ª Clementina Rueda	3.696
5	D. Juan Soriano García	2.750
6	D.ª Carmen Echagüe Albert	336
7	D. José Urruchi Angulo	637
8	Desconocido	260
9	D. Fernando Montejo Arin	756
10	D. José González Mazantini	378
11	The state of the s	444
12		402
13		608
14	- carrayo	400
15	D. Jesús García Berrueco	320
16	D. Luis Alonso Brizuela	416
17	D. Esteban Losada Martin	216
18	D. José María Delgado Gárate	280
19	D. Calixto Díaz Lezana	760
20	D. Calixto Diaz Lezana	391
21	D. Pedro Gómez de Cadiñanos	357
22	D.ª Estefanía Cruz Ruiz de L.	770
23	D.ª Rosa Cruz Ruiz de Loizaga	144
24	D.ª Carmen Bodegas Najarro	594
25	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	1.218
26	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	756
27	D. Bruno y D.ª Clementina Rueda	320
28	D. Pablo Andrio Gonzalo	2.610
29		1.008
30	D. Simón Caranca Martínez	616
31	D. Irineo Fernández Rivera	. 30
32	D.ª Pilar Pérez Gómez	54

Finca		Superficie a expropial
núm.	PROPIETARIO	m.2
33	D.ª Pilar Pérez Gómez	144
34	D.ª Pilar Pérez Gómez	208
35	D.ª Pilar Pérez Gómez	280
36	D. José M.ª Delgado Gárate	616
37	D. Eugenio Redondo Delgado	920
38.	D. César Ortiz de Zárate	690
39	D. Martin Andrade Valero	840
40	D. Angel Corral de la Fuente	1.008
41	Eregi, S. A.	135
42	D. Carlos Diez Amayuelas	992
43	D.ª Pilar Pérez Gómez	374
44	D.ª Francisca Jáuregui Gil Delgado	462

Dicho trámite iniciado mediante una reunión previa en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), a las 10 horas del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 19 de junio de 1986. — El Subsecretario, P. D. — O. M. 22-1-1986. — El Director General de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1986, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 18 de mayo de 1986. se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual, conforme a lo previsto en los artículos 112 y concordantes de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril, de publicación resumido a nivel de capítulos a tenor del siguiente resumen:

ESTADOS DE GASTOS

- A) Operaciones corrientes
- Remuneraciones del personal,
 4.365.000 pesetas.
- Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.725.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, pesetas 80.000.
 - B) Operaciones de capital
- 7. Transferencias de capital, pesetas 2.000.000.

Total del presupuesto preventivo: 8.170.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

- A) Operaciones corrientes
- 1. Impuestos directos, 1.920.000 pesetas.
- 2. Impuestos indirectos, 400.000 pesetas.
- 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 600.000.
- 4. Transferencias corrientes, pesetas 3.200.000.
- 5. Ingresos patrimoniales, 50.000 pesetas.
 - B) Operaciones de capital
- 9. Variación de pasivos financieros, 2.000.000 pesetas.

Total del presupuesto preventivo: 8.170.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Merindad de Valdivielso, 27 de junio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Mancomunidad de «Patria»

Autorizada por la Jefatura Provincial de Montes, y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnico-facultativas, aprobado por la Dirección General del Icona, y el de las económico-administrativas, aprobado por la Mancomunidad de «Patria», se anuncia subasta pública, previa licitación, con reducción de plazo a diez días hábiles por razones de urgencia de los siguientes aprovechamientos forestales:

Monte número 277, «Patria» (todo el monte).

1. Un lote de 1.506 pinos silvestres y pilotos, con 81,8 m.3 de madera, tasados en 178.300 pesetas.

Garantías: 5 por 100 del tipo de tasación y el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento de Huerta de Arriba hasta las 19 horas del día 18 de julio.

Apertura: El mismo día a las 19,30 horas.

Caso de quedar desierta, se repetirá la 2.ª en la misma forma y horario el día 1 de agosto.

Huerta de Arriba, 1 de julio de 1986. — El Presidente, Angel Fernández Gómez.

4411.-2.650,00